

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

Chihuahua, Chihuahua, a ocho de junio dos mil veintidós.

VISTO el DICTAMEN QUE EMITE LA PRESIDENCIA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA, RESPECTO A LAS SOLICITUDES DE REGISTRO A LA CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA PARA LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DE DERECHOS POLÍTICOS Y ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA CHIHUAHUENSE DE DICHO ENTE PÚBLICO¹.

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Competencia. Mediante acuerdo dictado en el expediente en que se actúa el seis de junio pasado, la suscrita emité el Dictamen, mediante el que se determinó que personas buscan ser designadas como titulares de la Defensoría Pública de los Derechos Políticos y Electorales de la Ciudadanía Chihuahuense del Instituto Estatal Electoral pasaron a la fase de entrevista y valoración curricular prevista en la Convocatoria².

Asimismo, en el resolutivo Sexto de dicha determinación se ordenó elaborar el calendario de entrevistas precisado en la base VII, numeral 3 de la Convocatoria, en el que se señale la fecha, hora y modalidad en que habrán de desahogarse dichas diligencias y que deberá ser notificado a quienes accedieron a esa fase.

Aunado a ello, el artículo 66, numeral 1, incisos o) y r) de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua señala que corresponde a la persona titular de la Presidencia de este Instituto su administración, así como coordinar su funcionamiento y actividades.

En consecuencia, la suscrita cuento con atribuciones para emitir la presente determinación, a través de la que se emite el calendario aludido.

SEGUNDO. Calendario de entrevistas. Con fundamento en la base VII, numeral 3, inciso a) de la Convocatoria, se determina como modalidad de las entrevistas a desahogarse, la

¹ En adelante Dictamen.

² Convocatoria pública abierta para la designación de la persona Titular de la Defensoría Pública de Derechos Políticos y Electorales de la Ciudadanía Chihuahuense del Instituto Estatal Electoral.

Exp	IEE-PDP-01/2022
Elaboró	EPA
Revisó	AMA

herramienta electrónica Microsoft Teams y como fechas y grupo de entrevistas los siguientes:

Domingo 12 de junio de 2022				Consejeras y Consejeros Entrevistadores	Liga
1	IEE-PDP-01/2022	11:00 - 11:30	Julio César Cabello Castañeda	Gerardo Macías Rodríguez Georgina Ávila Silva Luis Eduardo Gutiérrez Ruíz	[Redacted]
	IEE-PDP-02/2022	11:40 - 12:10	Jorge Francisco García Rodríguez	Gerardo Macías Rodríguez Georgina Ávila Silva Fryda Libertad Licano Ramírez	[Redacted]
	IEE-PDP-03/2022	12:20 - 12:50	Aracely Fernández Gómez	Gerardo Macías Rodríguez Luis Eduardo Gutiérrez Ruíz Fryda Libertad Licano Ramírez	[Redacted]

Domingo 12 de junio de 2022				Consejeras y Consejeros Entrevistadores	Liga
2	IEE-PDP-05/2022	11:00 - 11:30	Sergio Hugo Gutiérrez Márquez	Víctor Yuri Zapata Leos Yanko Durán Prieto Ricardo Zenteno Fernández	[Redacted]
	IEE-PDP-06/2022	11:40 - 12:10	Karime Daniela González Herrera	Víctor Yuri Zapata Leos Yanko Durán Prieto Ricardo Zenteno Fernández	[Redacted]
	IEE-PDP-08/2022	12:20 - 12:50	Argelia López Valdez	Víctor Yuri Zapata Leos Yanko Durán Prieto Georgina Ávila Silva	[Redacted]

Domingo 12 de junio de 2022				Consejeras y Consejeros Entrevistadores	Liga
3	IEE-PDP-09/2022	13:00 - 13:30	Daniel Ortega Magallanes	Gerardo Macías Rodríguez Luis Eduardo Gutiérrez Ruíz Georgina Ávila Silva	[Redacted]
	IEE-PDP-10/2022	13:40 - 14:10	Ariadna Violeta Teobal Marcial	Gerardo Macías Rodríguez Luis Eduardo Gutiérrez Ruíz Georgina Ávila Silva	[Redacted]
	IEE-PDP-11/2022	14:20 - 14:50	Jorge Alfredo Águila Flores	Gerardo Macías Rodríguez Luis Eduardo Gutiérrez Ruíz Ricardo Zenteno Fernández	[Redacted]

Exp	IEE-PDP-01/2022
Elaboró	EPA
Revisó	AMA

Lunes 13 de junio de 2022				Consejeras y Consejeros Entrevistadores	Liga
4	IEE-PDP-12/2022	16:00 - 16:30	Sergio Chaparro Varela	Víctor Yuri Zapata Leos Yanko Durán Prieto Ricardo Zenteno Fernández	[REDACTED]
	IEE-PDP-13/2022	16:40 - 17:10	David Humberto Domínguez Valadez	Víctor Yuri Zapata Leos Yanko Durán Prieto Ricardo Zenteno Fernández	[REDACTED]
	IEE-PDP-14/2022	17:20 - 17:50	Roberto Veleta Galdeán	Víctor Yuri Zapata Leos Ricardo Zenteno Fernández Georgina Ávila Silva	[REDACTED]

Lunes 13 de junio de 2022				Consejeras y Consejeros Entrevistadores	Liga
5	IEE-PDP-15/2022	16:00 - 16:30	Ana María Córdova Aguilar	Gerardo Macías Rodríguez Fryda Libertad Licano Ramírez Georgina Ávila Silva	[REDACTED]
	IEE-PDP-17/2022	16:40 - 17:10	Alan Domínguez Muñoz	Gerardo Macías Rodríguez Fryda Libertad Licano Ramírez Georgina Ávila Silva	[REDACTED]
	IEE-PDP-19/2022	17:20 - 17:50	Roberto Sáenz Huerta	Gerardo Macías Rodríguez Fryda Libertad Licano Ramírez Luis Eduardo Gutiérrez Ruíz	[REDACTED]

Lunes 13 de junio de 2022				Consejeras y Consejeros Entrevistadores	Liga
6	IEE-PDP-20/2022	18:00 - 18:30	Jonathan Alonso Hernández	Luis Eduardo Gutiérrez Ruíz Fryda Libertad Licano Ramírez Yanko Durán Prieto	[REDACTED]
	IEE-PDP-21/2022	18:40 - 19:10	Perla Lyzette Bueno Torres	Luis Eduardo Gutiérrez Ruíz Fryda Libertad Licano Ramírez Yanko Durán Prieto	[REDACTED]
	IEE-PDP-23/2022	19:20 - 19:50	Antonio Pineda Morúa	Luis Eduardo Gutiérrez Ruíz Fryda Libertad Licano Ramírez Yanko Durán Prieto	[REDACTED]

Exp	IEE-PDP-01/2022
Elaboró	EPA
Revisó	AMA

Martes 14 de junio de 2022				Consejeras y Consejeros Entrevistadores	Liga
7	IEE-PDP-24/2022	16:00 - 16:30	María Elena Cárdenas Méndez	Victor Yuri Zapata Leos Ricardo Zenteno Fernández Fryda Libertad Licano Ramírez	[REDACTED]
	IEE-PDP-25/2022	16:40 - 17:10	Luis Ramón Ramos Valenzuela	Yanko Durán Prieto Ricardo Zenteno Fernández Fryda Libertad Licano Ramírez	[REDACTED]
	IEE-PDP-26/2022	17:20 - 17:50	Alejandra Pérez Martínez	Victor Yuri Zapata Leos Fryda Libertad Licano Ramírez Ricardo Zenteno Fernández	[REDACTED]

Martes 14 de junio de 2022				Consejeras y Consejeros Entrevistadores	Liga
8	IEE-PDP-29/2022	16:00 - 16:30	Augusto Hernández Abogado	Luis Eduardo Gutiérrez Ruíz Yanko Durán Prieto Gerardo Macías Rodríguez	[REDACTED]
	IEE-PDP-30/2022	16:40 - 17:10	Carlos Iván Niño Álvarez	Luis Eduardo Gutiérrez Ruíz Victor Yuri Zapata Leos Gerardo Macías Rodríguez	[REDACTED]
	IEE-PDP-31/2022	17:20 - 17:50	Eva Iraveth López Altamirano	Luis Eduardo Gutiérrez Ruíz Yanko Durán Prieto Gerardo Macías Rodríguez	[REDACTED]

Martes 14 de junio de 2022				Consejeras y Consejeros Entrevistadores	Liga
9	IEE-PDP-32/2022	18:00 - 18:30	Carlos Enrique Becerril Rivera	Yanko Durán Prieto Victor Yuri Zapata Leos Ricardo Zenteno Fernández	[REDACTED]
	IEE-PDP-33/2022	18:40 - 19:10	Jesús Armando Hernández Gameros	Yanko Durán Prieto Victor Yuri Zapata Leos Ricardo Zenteno Fernández	[REDACTED]

Las personas que se señalaron en las tablas precedentes deberán de ingresar a la liga electrónica indicada en el horario establecido.

Exp	IEE-PDP-01/2022
Elaboró	EPA
Revisó	AMA

Resta señalar que a efecto de dotar de certeza el procedimiento de mérito, deberán videograbarse cada una de las entrevistas.

TERCERO. Habilitación de día inhábil. El artículo 306, numeral 4 de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, establece que son días hábiles todos los del año, con exclusión de los sábados y domingos, primero de enero, el primer lunes de febrero, en conmemoración del cinco de febrero; el tercer lunes de marzo, en conmemoración del veintiuno de marzo; primero y cinco de mayo; quince y dieciséis de septiembre; doce de octubre; el tercer lunes de noviembre, en conmemoración del veinte de noviembre; el día correspondiente de cada seis años, cuando corresponda a la transmisión del Poder Ejecutivo Federal; el veinticinco de diciembre, y aquellos en que, por acuerdo del Pleno del Tribunal Estatal Electoral, se declaren como tales, que deberán notificarse a los partidos políticos.

Por su parte, los artículos 114, fracción X del Reglamento Interior; y 7, párrafo 2, del Manual de Remuneraciones y prestaciones, ambos de este Instituto, refieren que son días de descanso obligatorio, salvo en procesos electorales o de participación ciudadana, los que se determinen por acuerdo de la Presidencia de dicho ente público.

En ese orden de ideas, el catorce de febrero pasado la suscrita establecí como días inhábiles para el año dos mil veintidós, los siguientes:

- I. Sábados y domingos;
- II. Los dos periodos vacacionales³
- III. El 21 de marzo;
- IV. El 13, 14 y 15 de abril;
- V. El 5 de mayo;
- VI. El 15 y 16 de septiembre;
- VII. El 12 de octubre; y
- VIII. El 1, 3 y 21 de noviembre.

Lo anterior, salvo que se desarrolle un proceso de participación ciudadana.

³ Del dieciocho al veintinueve de julio de dos mil veintidós y del diecinueve al treinta de diciembre de dos mil veintidós.

Exp	IEE-PDP-01/2022
Elaboró	EPA
Revisó	AMA

Ahora bien, de conformidad con los artículos 66, numeral 1, incisos o), r) y s) de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua, y 26, fracción IX, del Reglamento Interior, la persona titular de la Presidencia del Instituto Estatal Electoral tiene facultades para administrar, coordinar el funcionamiento y actividades de dicho ente público, así como para habilitar días y horas para realizar actuaciones o diligencias procesales.

En consecuencia, del marco jurídico descrito se advierte que quién actúa, cuenta con las facultades suficientes para habilitar como día hábil el domingo doce de junio de dos mil veintidós, con la finalidad de desahogar las entrevistas precisadas en el considerando anterior.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Agregar documentación. Se ordena agregar el presente proveído al expediente de clave **IEE-PDP-01/2022**; asimismo, anéxese copia certificada del mismo a los diversos de clave **IEE-PDP-02/2022, IEE-PDP-03/2022, IEE-PDP-05/2022, IEE-PDP-06/2022, IEE-PDP-08/2022, IEE-PDP-09/2022, IEE-PDP-10/2022, IEE-PDP-11/2022, IEE-PDP-12/2022, IEE-PDP-13/2022, IEE-PDP-14/2022, IEE-PDP-15/2022, IEE-PDP-17/2022, IEE-PDP-19/2022, IEE-PDP-20/2022, IEE-PDP-21/2022, IEE-PDP-23/2022, IEE-PDP-24/2022, IEE-PDP-25/2022, IEE-PDP-26/2022, IEE-PDP-29/2022, IEE-PDP-30/2022, IEE-PDP-31/2022, IEE-PDP-32/2022 e IEE-PDP-33/2022.**

SEGUNDO. Calendario. Se determina como modalidad para la etapa de entrevistas previsto en la Convocatoria, la herramienta electrónica Microsoft Teams y como fechas y grupo de entrevistas los señalados en el considerando **Segundo** de esta determinación.

TERCERO. Se habilita el domingo doce de junio de dos mil veintidós, únicamente para los efectos precisados en el considerando **Tercero** del presente acuerdo, ello con fundamento en lo dispuesto en los artículos 66, numeral 1, incisos o), r) y s) de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua y 26, fracción IX, del Reglamento Interior de dicho ente público.

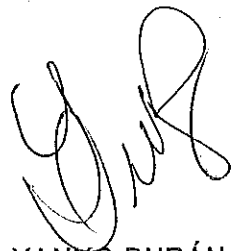
CUARTO. Comunicaciones. Comuníquese el presente acuerdo a las Consejeras y Consejeros de este Instituto, a las áreas ejecutivas y técnicas de este organismo público

Exp	IEE-PDP-01/2022
Elaboró	EPA
Revisó	AMA

local; así como al Instituto Nacional Electoral; para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

QUINTO. Notificaciones. Se instruye a la Dirección Jurídica de este Instituto a efecto de que notifique personalmente el presente a las personas señaladas en el considerando **Segundo**, en el correo electrónico que señalaron al efecto.

Así lo acordó y firma la Consejera Presidenta del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, Yanko Durán Prieto, ante el Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Arturo Muñoz Aguirre, quien da fe. **Doy fe.**



**YANKO DURÁN PRIETO
CONSEJERA PRESIDENTA**



**ARTURO MUÑOZ AGUIRRE
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA**

CONSTANCIA.- Se publicó en los estrados de este Instituto Estatal Electoral, cédula de notificación, el 09 de Junio de dos mil veintidós, a las 13:15 horas. **DOY FE.**

Exp.	IEE-PDP-01/2022
Elaboró	EPA
Revisó	AMA